

arreglada y no es susceptible de mas valor
ni existon de vito en primero y segundo
contribuyentes en favor del Caudal de propios;
Y asony todas por que es de necesidad suma se
autorize a esta Municipalidad para utilizar
cualquiera de los dos medios que se proponen
a cuyo fin remitanse el Expedite instruido
al Sr. Gefe Superior politico de la Provincia
para que m. s. n. le de el curso devido
Como quiere concluyó este Cabildo que firmen
los Reg. Concurrentes de que Certifico =

Martin Pena de
Fuentes
V. n. n. n.

Juan de Villender

Andrés Ferrer
Palera

José Aguirre

Manuel Pelabaz

Pedro Penaroff

Manuel Diego
Delejado

Antonio Posa
y
V. n. n. n.

Concejal En la M. C. y M. L. Ciudad de Lorca a
